



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del día 03 de octubre de 2017, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado; a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; C. Francisco Javier Contreras, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Gobierno; Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; C. Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo de la Juventud; C. Araceli Ruíz Oliva, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil; C. Ivonne Aurora Montañón Ortiz, Vocal y Directora de Recursos Financieros; C. Humberto Silverio Quiroz Soto, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos; C. Eric Ayala Rodríguez, Vocal Suplente por la Oficina de la Jefatura Delegacional y Coordinador del CESAC; C. Laura Conde Durán, Contralora Ciudadana; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; C. Adán Eduardo Ángel Alvarado, Asesor Suplente por la Coordinación de Servicios Legales y J.U. D. de Contencioso Administrativo.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; informa a este Órgano Colegiado, que se había programado para el día 25 de septiembre una Sesión Extraordinaria para la Adquisición de Llantas, Cámaras, Corbatas, Baterías, Aceites y Anticongelantes, pero mediante oficio No. DAO/DGJ/ DCYCJ/431/2017, de fecha 20 de septiembre de 2017 el Lic. José Anastasio Parra Ruíz, Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; informó a la Dirección General de Administración la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, relativa a la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno ocurrido en el sismo del 19 de septiembre de 2017; que en su artículo 6 señalaba que se **"Suspenden todos los términos y procedimientos administrativos a cargo de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones de la Ciudad de México"**. Ante las circunstancias antes citadas se decidió no llevar a cabo la misma; decidiéndose integrar este Caso No. 31 en la presente Sesión Ordinaria; lo anterior, toda vez porque los Manifiestos de No conflicto de Intereses fueron subidos a la plataforma con fecha estimada para la Resolución del 25 de septiembre de 2017; solicitándose su aprobación para la presentación de este Listado de Caso No. 31, toda vez que de no contar con esta Adquisición se verá afectado nuestro Parque Vehicular y por consiguiente la prestación de servicios a la Comunidad, preguntando si no existe ningún comentario al respecto; solicitó levanten su mano los que estén de acuerdo con la presentación del mismo, una vez aprobada la integración de este Caso damos inicio a esta Novena Sesión Ordinaria.-----

Continuando con el Orden del Día, el C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Novena Sesión Ordinaria del Comité antes citado.-----

Acto seguido, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Novena Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.-----

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.-----

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da Lectura al **"Orden del Día"**, la cual queda integrada con los siguientes puntos:-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-----

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938





3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

6.1.- ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS, CORBATAS, BATERÍAS, ACEITES Y ANTICONGELANTES. L.C. 31.

6.2.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017. L.C. 32.

6.3.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO, DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA, ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS), PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS GIMNASIO G-3, POR EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 33.

6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS Y RECINTOS DELEGACIONALES, CON 90 PERSONAS COMO MÍNIMO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2017 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 34.

6.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA. FASE 2017, CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 Y 0; ASÍ COMO VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN; PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 35.

6.6.- SERVICIO DE LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 4 CALDERAS PARA ALBERCA, BOMBA DE CALOR CONSISTENTE DE 4 CUERPOS DE 500,000 UNIDADES BTU DE CALOR OPERATIVO CON GAS LP/NATURAL, SISTEMA DISEÑADO PARA ALBERCAS DE 1,800 M3 A 2,200 M3 DE AGUA (MEDIDAS ALBERCA SEMIOLÍMPICA), SISTEMAS DE OPERACIÓN EN RANGO DE TEMPERATURA DE 35°C A 40°C DE AGUA CONSTANTE MEDICIÓN DE TERMOSTATO EXACTO DE RANGO DE ERROR, 0.04°C, PRESIÓN EN OPERACIÓN DE 1.0 PULGADAS HG POR .491 PSI PRESIÓN ATMOSFÉRICA Y PRESIÓN DE BOMBA RECIRCULADORA PARA ALBERCA, CIRCULACIÓN BAJA 40 GPM Y ALTA 125 GPM/ GALONES POR MINUTO, SISTEMA ADECUADO PARA LOS QUÍMICOS CLORO, BICLORO, BROMURO, CALCIO, SAL, CON PH 7.4 A 7.6 ALCALINIDAD TOTAL DE 80 A 120 PPM, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN DE SUS COMPONENTES, SISTEMA ELÉCTRICO DE 120 V. REQUIRIENDO INSTALACIÓN MÍNIMA DISTANCIA DE 3 METROS DEL CUERPO DE AGUA, VENTILACIÓN DE 2.5 CENTÍMETROS POR CADA UNIDAD DE BTU GAS QUEMADO. MISMAS QUE SERÁN INSTALADAS EN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS) Y GIMNASIO G-3. L.C. 36.

7.- ASUNTOS GENERALES.

7.1.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE AGOSTO DE 2017 (ACUERDO 14).

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto 3.- **Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas los días 31 de agosto y 08 de septiembre de 2017**, en la cual ya se encuentran vertidas sus observaciones, por lo que se somete a votación para su aprobación y firmas de sus integrantes, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**, prosiguiendo al punto siguiente.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F. C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Página 2



[Handwritten signature]

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que respecto al punto 4.- **SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO**, y en relación a los comentarios emitidos por el Órgano de Control Interno, al en relación a los comentarios emitidos por el Órgano de Control Interno, al **Listado de Caso 017**, relativo a la **Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular**; se informa que mediante Oficio DAO/DGA/2082/2017, de fecha 15 de agosto de 2017, se solicitó a la Dirección General de Servicios Urbanos un informe pormenorizado de la situación que prevalece relativo al trámite de Registro de Acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, de la Escultura de Juan Pablo II.

Se informa a este Órgano Colegiado que continúa el Proceso Administrativo con el Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), por lo que este **ACUERDO** sigue **PENDIENTE**.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita a la Dirección General de Servicios Urbanos, se nos informe de los avances que se tengan para que en la próxima Sesión Ordinaria se informe a este Órgano Colegiado.

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que en la Octava Sesión Ordinaria del día 25 de agosto de 2017, se llevó a cabo la siguiente contratación:

Listado de Casos Número 027; Contratación del Servicio de Mantenimiento y Recarga a 695 Extinguidores de las diferentes áreas de esta Delegación Política, adjudicándose a la persona moral FuegoFín, S. A. de C. V. ; con el Contrato CAPS/17-08/020, por un importe de **\$450,477.30** (cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 30/100 M.N.).

Asimismo en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 08 de septiembre de 2017, se llevaron a cabo las siguientes contrataciones:

Listado de Casos Número 028; Contratación del Servicio de Juegos Pirotécnicos con motivo de la celebración del 15 de septiembre de 2017, en la Delegación Álvaro Obregón, adjudicándose a la persona física Juana Eustolia Teodora Ramírez, con el Contrato CAPS/17-09/007, por un importe de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Listado de Casos Número 029; Contratación del Servicio de Fumigación y Control de Plagas para todo tipo de fauna nociva, principalmente insectos rastreros, voladores, así como desratización de las diversas áreas de la Delegación Álvaro obregón por el periodo de septiembre a diciembre de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, adjudicándose a la persona Moral Corporativo Norsus, S. A. de C. V., con el Contrato CAPS/17-09/006, por un importe de **\$1,299,999.98** (un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.).

Listado de Casos Número 030; Contratación del Servicio de Digitalización e Implementación del Sistema de Consulta de Registro de Manifestaciones de Licencias de Construcción, adjudicándose a la persona Moral Blue Digital S. de R. L. de C. V., con el Contrato CAPS/17-09/008, por un importe de **\$7,993,844.25** (siete millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 25/100 M.N.).

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, continua con el punto 6.- **PRESENTACIÓN DE CASOS**, solicitó al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos de lectura al punto 6.1 del Orden del Día.

6.1.- ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS, CORBATAS, BATERÍAS, ACEITES Y ANTICONGELANTES. L.C. 31.

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Arrendamientos, señala que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres, así como la Dirección General de Servicios Urbanos, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 031**, para la Adquisición de Llantas, Cámaras, Corbatas, Baterías, Aceites y Anticongelantes, mediante el **Requerimientos (Adq.) Núms. 198, 234, 235**, con cargo a las Partidas Presupuestales: **2611 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos", 2961 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte"**; por un importe de **\$10,166,445.40 (diez millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.)**, a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracciones II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII.- de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales y físicas participantes, declaración anual 2016, parciales enero – agosto 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo, Oficios DAO/DGA/2343/2017 y DAO/DGA/2344/2017 de fecha 20 de septiembre del año en curso se solicitó el Dictamen para Disminución u Omisión del Grado de Integración Nacional, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, estando en espera de la respuesta y una vez que se cuente con ella se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno y adicionalmente de acuerdo al numeral 8 de los Lineamientos Generales para consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes y Servicios de uso generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos, la Dirección General de Administración, remitirá bimestralmente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Ciudad de México y a la Contraloría General, el resultado de los procesos de contratación, dando cumplimiento a lo solicitado por el Órgano de Control Interno.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra al no haberlo se somete a votación el **L.C. 031**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.2.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017. L.C. 32.

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil, así como la Dirección General de Servicios Urbanos, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 032**, para la Adquisición de Alimentos No Perecederos por el periodo de octubre a diciembre de 2017, mediante el **Requerimiento (Adq.) Núm. 227**, con cargo a la Partida Presupuestal: **2211 "Productos Alimenticios y Bebidas para Personas"**; por un importe de **\$1,345,682.00 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracciones II, II Bis y VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 150 fracción XV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, Numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente; anexándose documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero – agosto 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 032**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Página 4



manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.3.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO, DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA, ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS), PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS GIMNASIO G-3, POR EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 33.

Continuando con el Orden del Día, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, quien a través de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad e Infraestructura, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 033**, para la Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de calentamiento, de bombeo y filtrado de las albercas en las instalaciones deportivas de la Delegación Álvaro Obregón: Alberca la Cuesta, Mago Septián (La Cañada), Parque Acuático Jalalpa, Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros), Parque Acuático Las Águilas Gimnasio G-3, por el periodo de noviembre a diciembre de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) Núm. 225**, con cargo a las Partidas Presupuestales: **3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta"**: por un importe de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de la persona moral y física participante, declaración anual 2016, parciales enero – agosto 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 033**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS Y RECINTOS DELEGACIONALES, CON 90 PERSONAS COMO MÍNIMO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2017 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 34.

Asimismo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 034**, para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral para oficinas y recintos delegacionales, con 90 personas como mínimo para cubrir los servicios para el periodo de noviembre-diciembre de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) Núm. 219**, con cargo a las Partidas Presupuestales: **3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"**; por un importe de \$1,299,999.24 (un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 24/100 m.n.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracciones II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero – agosto 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo.

Página 5



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN



El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 034**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

6.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA. FASE 2017, CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 Y 0; ASÍ COMO VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN; PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 35.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, hace la aclaración que se expidió un plazo de 30 días para verificar los vehículos que durante el sismo no fueron verificados.-----

A continuación el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 035**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo Afinación y Verificación 2da. Fase 2017, con terminaciones de Placa Vehicular 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 y 0; así como Vehículos a Regularizar por Extemporaneidad de Verificación; para el periodo de septiembre a diciembre de 2017 y/o agotar suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) Núm. 221**, con cargo a las Partidas Presupuestales: **3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos"**; por un importe Global de \$6,590,473.73 (seis millones quinientos noventa mil cuatrocientos setenta y tres pesos 73/100 M.N.); adjudicándose de la siguiente manera:-----

- Martha Delia Trejo Vega, con un importe mínimo de \$339,925.42 (trescientos treinta y nueve mil novecientos veinticinco pesos 42/100 M. N.) y un importe máximo de \$1,699,627.10 (un millón seiscientos noventa y nueve mil seiscientos veintisiete pesos 42/100 M.N.).
- Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V. con un importe mínimo de \$978,169.33 (novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 33/100 M.N.) y un importe máximo de \$4,890,846.63 (cuatro millones ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta y seis pesos 63/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública.

Con fundamento Legal en los Artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II bis 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de la persona física y moral participantes, declaración anual 2016, parciales enero-agosto 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo, haciéndose la aclaración que como ya termino el mes de septiembre el contrato se formalizará por el periodo de octubre a diciembre de 2017.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, hace nuevamente la precisión de que se tiene una prórroga de 30 días derivado de lo ocurrido el 19 de septiembre, misma que de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 28 de septiembre de 2017, relativo al **"Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del año 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 30 de junio de 2017"**.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 035**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

Página 6



En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





6.6.- SERVICIO DE LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 4 CALDERAS PARA ALBERCA, BOMBA DE CALOR CONSISTENTE DE 4 CUERPOS DE 500,000 UNIDADES BTU DE CALOR OPERATIVO CON GAS LP/NATURAL, SISTEMA DISEÑADO PARA ALBERCAS DE 1,800 M3 A 2,200 M3 DE AGUA (MEDIDAS ALBERCA SEMIOLÍMPICA), SISTEMAS DE OPERACIÓN EN RANGO DE TEMPERATURA DE 35°C A 40°C DE AGUA CONSTANTE MEDICIÓN DE TERMOSTATO EXACTO DE RANGO DE ERROR, 0.04°C, PRESIÓN EN OPERACIÓN DE 1.0 PULGADAS HG POR .491 PSI PRESIÓN ATMOSFÉRICA Y PRESIÓN DE BOMBA RECIRCULADORA PARA ALBERCA , CIRCULACIÓN BAJA 40 GPM Y ALTA 125 GPM/ GALONES POR MINUTO, SISTEMA ADECUADO PARA LOS QUÍMICOS CLORO, BICLORO, BROMURO, CALCIO, SAL, CON PH 7.4 A 7.6 ALCALINIDAD TOTAL DE 80 A 120 PPM, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN DE SUS COMPONENTES, SISTEMA ELÉCTRICO DE 120 V. REQUIRIENDO INSTALACIÓN MÍNIMA DISTANCIA DE 3 METROS DEL CUERPO DE AGUA, VENTILACIÓN DE 2.5 CENTÍMETROS POR CADA UNIDAD DE BTU GAS QUEMADO. MISMAS QUE SERÁN INSTALADAS EN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS) Y GIMNASIO G-3. L.C. 36.

Como último punto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que La Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, quién a través de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad e Infraestructura, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 036**, para llevar a cabo el Servicio de Instalación y Suministro de 4 Calderas para Alberca, Bomba de Calor consistente de 4 cuerpos de 500,000 unidades BTU de calor operativo con gas LP/Natural, sistema diseñado para albercas de 1,800 m3 a 2,200 m3 de agua (medidas alberca semiolímpica), sistemas de operación en rango de temperatura de 35°C a 40°C de agua constante medición de termostato exacto de rango de error, 0.04°C, presión en operación de 1.0 pulgadas HG por .491 PSI Presión Atmosférica Y Presión De Bomba Recirculadora para alberca, Circulación Baja 40 GPM y alta 125 GPM/ galones por minuto, sistema adecuado para los químicos cloro, bicloro, bromuro, calcio, sal, con PH 7.4 a 7.6 alcalinidad total de 80 a 120 PPM, resistente a la corrosión y oxidación de sus componentes, sistema eléctrico de 120 V. requiriendo instalación mínima distancia de 3 metros del cuerpo de agua, ventilación de 2.5 centímetros por cada unidad de BTU Gas Quemado, mismas que serán instaladas en: Alberca La Cuesta, Mago Septián (La Cañada), Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros) y Gimnasio G-3, mediante el **Requerimiento (Ser.) Núm. 224**, con cargo a las Partidas Presupuestales: **3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta"**; por un importe Global de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), con fundamento Legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de la persona física y morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero-agosto 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo; asimismo, se informa que en el requerimiento se indica que la instalación y suministro se entregaran en el Almacén general, al respecto, se informa que se instalaran y suministrarán en cada una de las Albercas: La Cuesta, Mago Septián (La Cañada), Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros) y Gimnasio G-3 y solo se llevarán a cabo los trámites conducentes al Almacén General.

Tomando la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, indica que se observa una incongruencia en el rubro de "Entrega de los Bienes" del Requerimiento No. 224 ya que se indica "Almacén General; sin embargo, en la descripción de lo solicitado se indica instalación y suministro de 4 calderas, pidiendo se aclare ya que por tratarse de un requerimiento de servicio, el procedimiento a seguir es instalar y suministrar las Calderas por parte del proveedor y no ingresarlas al almacén general de la Delegación Álvaro Obregón.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, informa que una de las funciones del Almacén General es la de Controlar y Registrar la entrada de los bienes a través de las facturas verificando las características de los mismos, según las especificaciones del pedido o contrato, observando la oportuna entrega, la calidad y la garantía comprometida y como este servicio conlleva la instalación y **suministro** de las Calderas es necesario llevar a cabo el registro de entrada de las mismas y con ello coadyuvar al desarrollo óptimo de los programas operativos de la Delegación.

Aclarado este comentario, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 036**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canary esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





7.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando con la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el punto 7.1.- **ASUNTOS GENERALES**, en donde finalmente se presenta el numeral **13.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE AGOSTO DE 2017 (ACUERDO 14)**, preguntando si se tiene algún comentario, de no ser así; se hace del conocimiento a este Órgano Colegiado la siguiente precisión:

Con relación al **Caso 022**, relativo a la Adquisición de 3 partidas del Requerimiento (ADQ) 116, de 1,118 calentadores solares de 80 Lts, 192 de 100 Lts. y 108 de 120 Lts., autorizado en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio de 2017, por un importe de **\$9,441,129.60**.

Se informa que los Contratos adjudicados se formalizaron con las siguientes personas físicas:

1. Jessica Maribel Ángulo con el Contrato CAPS/17-08/001, con un importe de **\$2,622,535.80** I.V.A. incluido, para las **partidas 2 y 3 del Requerimiento (Adq) 116**.
2. Laura Martina Gómez Mejía, con el Contrato CAPS/17-08/002, con un importe de **\$6,818,593.01** I.V.A. incluido, para la **partida 01 del Requerimiento (Adq) 116**.

Lo que hace un importe total de **\$9,441,128.81** resultando una diferencia de menos **\$0.79**.

Asimismo, con el **Caso 23**, relativo a la Adquisición de 2 partidas del Requerimiento (Adq) 115, de 1,032 tinacos de 1,100 Lts y 2,496 de 750 Lts., autorizado en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio de 2017, por un importe de **\$9,441,129.60**.

De igual manera se informa que los Contratos adjudicados se formalizaron con las siguientes personas moral y física:

1. Elgap Multiservicios de México, S. A. de C. V. con el Contrato CAPS/17-08/003, con un importe de **\$3,146,989.06** I.V.A. incluido, para la **partida 1 del Requerimiento (Adq) 115**.
2. Laura Martina Gómez Mejía, con el Contrato CAPS/17-08/004, con un importe de **\$6,294,078.34** I.V.A. incluido, para la **partida 02 del Requerimiento (Adq) 115**.

Lo que hace un importe total de **\$9,441,067.40** resultando una diferencia de menos **\$62.20**.

Preguntando si existe algún comentario al respecto, al no haberlo, y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Novena Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 11:50 horas del día antes señalado.

FUNCIONARIOS

René Antonio Crespo Díaz
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

Francisco Javier Contreras
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Gobierno

Francisco González Mata
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

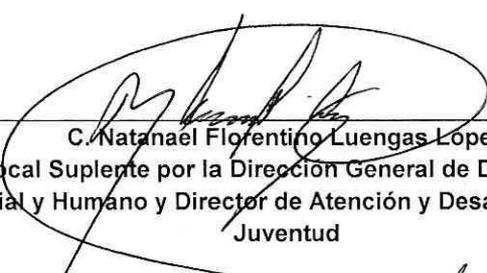
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



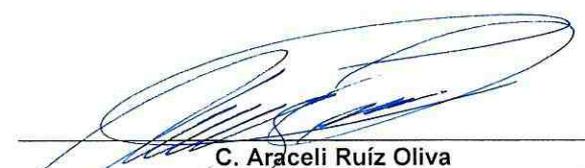
Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.






C. Natanael Florentino Luengas Lopez

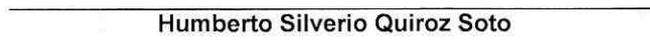
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo de la Juventud


C. Araceli Ruíz Oliva

Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil


Ivonne Aurora Montañón Ortiz

Vocal y Directora de Recursos Financieros


Humberto Silverio Quiroz Soto

Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos


Eric Ayala Rodríguez

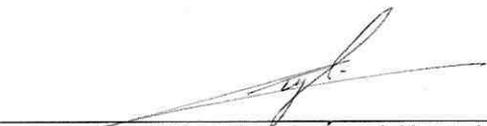
Vocal Suplente por la Oficina de la Jefatura Delegacional y Coordinador del CESAC y Director de Gobierno


Laura Conde Durán

Contralora Ciudadana


L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera

Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón


Adán Eduardo Ángel Alvarado

Asesor Suplente por la Coordinación de Servicios Legales y J.U. D. de Contencioso Administrativo



